

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21512 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su Ría, por la que se anuncia la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de una concesión con destino a la explotación de la edificación del faro de Punta Cabalo y su superficie anexa, en el municipio de A Illa de Arousa, con el objeto de desarrollar actividades de restauración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa en su sesión del 5 de junio de 2026, ha acordado de conformidad con lo previsto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM) la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de una concesión con destino a la explotación en régimen de concesión administrativa de la edificación del faro de Punta Cabalo y su superficie anexa, en el municipio de A Illa de Arousa, con el objeto de desarrollar actividades de restauración.

Documentación e información facilitada por la Autoridad Portuaria, a partir del día siguiente al anuncio de este concurso en el Boletín Oficial del Estado: los licitadores tendrán a su disposición en el perfil del contratante de la página web www.portovilagarcia.es, el pliego de bases y el pliego de condiciones que regirá el concurso público para el otorgamiento de la concesión, así como el resto de documentación integrante del concurso.

Presentación de proposiciones: Los sobres serán entregados, bien en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en horario de 9:00 a 14:00 h, en días hábiles de oficina; bien por la sede electrónica, o bien enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado, respetándose, en cualquier caso, el secreto de la oferta.

El plazo de presentación de las ofertas será de 60 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el día fijado fuese inhábil, el plazo de presentación finalizará el día siguiente hábil.

Garantía para concursar: Importe de 3.000 euros, bien en metálico, o mediante aval bancario.

Garantía definitiva: 5% del presupuesto total de las obras e instalaciones adscritas a la concesión, incluidas en el proyecto básico concesional.

Criterios de valoración:

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas: Ponderación 40 %.

Criterios evaluables mediante juicio de valor: Ponderación 60 %.

Modalidad de adjudicación: Concurso público de los previstos en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Plazo concesional: Veinte (20) años. Podrá ser prorrogado por un período

máximo de diez (10) años.

Gastos de los anuncios: Los gastos que genere la publicación de los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Vilagarcía de Arousa, 17 de junio de 2026.- El Presidente, José Manuel Cores Tourís.

ID: A260028233-1